

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22615 BARCELONA

Edicto

Don/Doña Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con n.º 181/2018A se ha declarado el concurso voluntario por auto de fecha 26 de marzo de 2018 de Construcciones y Proyectos Eugenio, SL con CIF n.º B63997019 en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

La administración concursal es D.^a Leticia Martín-Montalvo Fernández con domicilio en C/Santa Catalina, 29. 08220-Majadahonda (Madrid) y correo electrónico l.martinmontalvo@admon-concursal.com

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la administración concursal en el domicilio sito en C/Santa Catalina, 29. 08220-Majadahonda (Madrid), o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La comunicación deberá efectuarse en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE y expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derecho a que afecte y, en su caso los datos registrales. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de que se haya optado por esta forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan ya representen, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos a asistir a Juntas

En Barcelona, 9 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia sust.

ID: A180025925-1